

Expte. OB10/2023. CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VILLAVA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCALES:

- MARÍA GOÑI CEBRIAN

- ANA BEORLEGUI APESTEGUÍA

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

SECRETARÍA:

- SATURNINO SALGADO DOMÍNGUEZ

En Pamplona, a las 13:30 horas del 08/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A relativa a la “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme proceder a la apertura del Sobre B referente a la “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta el Secretario, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- UTE OSÉS-GIMA CENTRO SALUD VILLAVA.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.
- DRAGADOS, S.A.
- OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB10/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, en este sentido, acuerda:

- Admitir a la licitación a las empresas licitadoras UTE OSÉS-GIMA CENTRO SALUD VILLAVA, ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., DRAGADOS, S.A., OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. y CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor” de las empresas admitidas al proceso de licitación OB10/2023 y se comprueba que la documentación presentada por UTE OSÉS-GIMA CENTRO SALUD VILLAVA requiere de subsanación ya que en el documento “declaración responsable” (Anexo

I) presentado las firmas digitales que figuran en dicho documento no pueden ser validadas al haber incorporados todas las firmas en un mismo documento PDF.

Así mismo, en relación con el DEUC presentado por la empresa DRAGADOS, S.A. se observa que en el apartado C “Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional” de la Parte III (“Motivos de exclusión”) de dicho documento, consta, como marcado en la respuesta afirmativa, del apartado “rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables”, no quedando claro si la empresa DRAGADOS, S.A. está incurso o no en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.1 y 22.1.b) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa acuerda requerir a la empresa DRAGADOS, S.A. para que aporte cualquiera de los documentos indicados en el artículo 22.3 de la Ley Foral 18/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por otra parte, la documentación presentada por el resto de los licitadores admitidos en la licitación es la requerida en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Requerir a UTE OSÉS-GIMA CENTRO SALUD VILLAVA para que subsane el Anexo I en los términos indicados en la presente acta y a DRAGADOS, S.A. para que aporte cualquiera de los documentos indicados en el apartado 22.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ambos en el plazo de cinco días naturales.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Saturnino Salgado Domínguez

Fecha:
2024.02.14
08:54:54
+01'00'

DE ANDRES VIERGE
MARIA CARMEN -
15846536L

Firmado digitalmente por DE
ANDRES VIERGE MARIA CARMEN -
15846536L
Fecha: 2024.02.14 10:43:38 +01'00'